

ACTA N°10/2022

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

ASISTEN PRESIDENTA D^a Blanca Torrent Cruz VOCALES D. Bernardo Jordano de la Torre D^a Cintia Bustos Muñoz D^a Carmen Victoria Campos Bazán D. Victor Manuel Montoro Caba D^a Paula de los Ángeles Badanelli Berriozabal INVITADO CMC D. Juan Andrés de Gracia Cobos INTERVENTORA D^a. Amelia Baena Borrego SECRETARIA D^a. Salud Gordillo Porcuna GERENTE D. Gonzalo Esparza Díaz ADJUNTA DE DIRECCIÓN D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez JEFE DPTO SERVICIOS GENERALES D. Miguel Ángel Moreno Díaz	Siendo las 17:41 horas del día 15 de septiembre de 2022, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión ordinaria celebrada en la sede del IMDEEC sita en la Avda. de la Fuensanta s/n, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
---	---

1º.- INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA

La Sra. Presidenta en primer lugar da la gracias al Sr. Jordano por sustituirla en la Comisión de Reactivación, seguidamente indica que va a resaltar algunos de los puntos que se informaron en el informe de la citada Comisión. En concreto trata los siguientes:

- Respecto a los Convenios del Plan estratégico subvenciones 2022 (UGT, CCOO, CECO, LOYOLA y UCO) , destaca que se intentará que se traten en sesiones extraordinarias de Consejos a celebrar septiembre o octubre, a día de hoy se encuentran en fase de preparación informes tras recibir en este mes las propuestas.

1

Hash: 46ed5f9611934ff5eeb233893789767a9f0232b6d12ba4d2cb938195fab5dba38b7013068bbe17a42655b14aaeca44dcffacfa0bca18b72c79fb9953688e483 | PÁG. 1 DE 14

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

7dcb56d86ceef72061ca3a6632dd9ce78e503a98

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***398**
***120**

FECHA Y HORA

17/10/2022 16:36:10 CET
18/10/2022 09:54:59 CET

- En cuanto a las Convocatorias de Incentivos 2021 y de 2022 se remite esencialmente a los datos aportados en el Informe de la Comisión.

- Respecto a ANDALUCIA OPEN FUTURE (EL PATIO) resalta que se encuentra aperturada la nueva convocatoria de proyectos desde 6 de julio con plazo hasta el 20 de septiembre, y arranca aceleración para mediados de octubre prevista.

Tras ello da la palabra al Sr. Gerente para informar de los dos puntos siguientes al objeto de que amplíe la información, en concreto:

Respecto a la Red de Viveros de Empresas, el Sr. Gerente indica que actualmente hay 34 empresas, ocupando un total de 37 espacios.

Por otro lado, en cuanto a los fondos EDUSI que gestiona el IMDEEC(OP38 Y OP41) aporta la siguiente información:

OP38:

1.- Contrato de servicios para la organización y desarrollo de un mecanismo de orientación-formación-empleo específico dirigido a la población joven en las barriadas Moreras, Palmeras y Polígono del Guadalquivir con el objetivo de mejorar las competencias personales, sociales y profesionales junto con la organización e impartición de 5 Itinerarios Formativos en el marco del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, con certificados de profesionalidad de nivel I, siendo la prioridad en la ejecución de todas las actuaciones, la integración social y laboral de la población. El mismo se divide en tres lotes:

- Lote 1. Orientación e Inserción social y laboral. En fase de informe de sobre C de las dos empresas que se han presentado a la licitación (ENCLAVE FORMACIÓN Y FUNDACIÓN EMOCIONARTE IMPROVING TALENT). Previsiblemente la próxima semana se someterá el informe a la Mesa de Contratación.

- Lote 2. Formación Profesional para el Empleo . Hostelería y Turismo. Declarado desierto.

- Lote 3. Formación Profesional para el Empleo . Textil Confección. Declarado desierto.

De los dos últimos lotes se están realizando gestiones al objeto de verificar si es posible iniciar otro procedimiento, en función de la disponibilidad de espacios homologados para la realización de los cursos.

2.- Servicio de orientación al emprendimiento y apoyo y revitalización del comercio contenida en el proyecto "Estrategia Local para la incorporación de los jóvenes al mercado laboral en

2

Hash: 46ed5f9611934ff5eeb233893789767a9f0232b6d12ba4d2cb938195fab5dba38b7013068bbe17a42655b4aaeca44dcffacfa0bca18bf2c79fb9953688e483 | PÁG. 2 DE 14

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

7dcb56d86ceef72061ca3a6632dd9ce78e503a98

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****398**
****120**

FECHA Y HORA

17/10/2022 16:36:10 CET
18/10/2022 09:54:59 CET

zonas desfavorecidas, a partir del desarrollo profesional y el incremento de las oportunidades de actividad en el entorno. Adjudicado a la empresa COMPETENCIAS Y APTITUDES PROFESIONALES SL (d&s cap) en la cantidad de 33.150,17 € + 6.961,54 € (21% de IVA), total: 40.111,71 €, con una duración de 6 meses desde el 1 de agosto de 2022.

La OP 41 se está estudiando la posible reformulación del pliego.

Acto seguido toma la palabra de nuevo la Sra. Presidenta para culminar informando sobre:

- El PROFEA 2021 está en preparación y elaboración de toda la documentación que se requiere para cumplimentar la cuenta justificativa de mano de obra. Por lo que respecta al PROFEA 2022 se está elaborando documentación para presentación ante el SEPE de 4 obras tal y como se indicó la en Comisión

- De La INCUBADORA CORDOBA BIOTECH expone que tras la formalización en escritura pública de la compra del inmueble, se ha procedido a remitir las características del inmueble para su inclusión en el seguro de inmuebles que cubre aquellos de titularidad de este organismo. Igualmente se ha elaborado borrador de Pliego de Prescripciones Técnicas que tiene por objeto la captación de empresas interesadas en su instalación en ese espacio, que le hemos trasladado a nuestros socios UCO y FIBICO, para sus aportaciones, y vemos la semana que viene. A su vez estamos manteniendo reuniones con posibles partners

- Por lo que respecta a la formación se hace especial mención a:

CURSO DE INGLÉS GESTIÓN COMERCIAL subvencionado por la Junta de Andalucía: el plazo de inscripciones se cerró el día 12 de septiembre, valorando solicitudes, están existiendo dificultades para captación de alumnos.

CURSOS FINANCIADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA (FP):

El pasado 24 de agosto, mediante llamada telefónica nos comunicaron desde la Junta de Andalucía para avisar que nos habían concedido Resolución provisional en relación a los siguientes cursos:

OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS con un Presupuesto solicitado de 57.000,00€, N° Alumnos: 15, Nivel:2, N° horas: 600

PROGRAMACIÓN CON LENGUAJES ORIENTADOS A OBJETOS Y BASES DE DATOS RELACIONALES con un presupuesto solicitado de 62.000,00€, N° Alumnos: 15, Nivel:3, N° horas: 710

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

7dcb56d86ceef72061ca3a6632dd9ce78e503a98

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***398**
***120**

FECHA Y HORA

17/10/2022 16:36:10 CET
18/10/2022 09:54:59 CET

Se nos ha concedido el total del importe solicitado de 119.000 euros con una puntuación de 80,5556.

Para poder obtener Resolución definitiva, se nos solicitó aportar documentación, por ello se ha estado preparando toda la documentación requerida, para cada uno de los cursos solicitados.

EMPLEO Y FORMACIÓN: Con fecha 12 de julio de 2022, se publica en el BOJA n.º 132 la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de fecha 7 de julio de 2022, por la que se convocan para el periodo 2022-2023 subvenciones públicas por la que se regula el programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 9 de agosto de 2022. Se han diseñado y elaborado 2 especialidades formativas que se presentaron a dicha convocatoria, a través de la Plataforma GEFOC de la Junta de Andalucía, denominadas:

MARKETING Y COMPRAVENTA INTERNACIONAL

VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS-PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE.

Dichas solicitudes y documentación anexa se presentaron el 5 de agosto de 2022

CURSOS ON LINE GRATUITOS IPRO ORGANIZACIÓN S.L.

Paquete de cursos online de 10.000 horas, de áreas a seleccionar por los alumnos. Durante el mes de junio se ha abierto el plazo de inscripción de alumnos una serie de cursos a los cuales da lectura.

- Finalmente, en atención a la solicitud de la Consejera Carmen Victoria Campos expuesta en el Consejo Rector Ordinario de 21 de julio, la Presidneta informa de los contratos menores adjudicados, siendo exclusivamente el siguiente:

CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE REACTIVACIÓN DEL ESPACIO HUB "EL PATIO", CAPTACIÓN DE PROYECTOS STARTUPS

DECRETO N°: 2022/12091 Fecha: 06/09/2022 N° Expediente: 2022/62457

EXP. 6/2022 Referente a: RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EXPTE 6/2022 HUB EL PATIO A FAVOR DE EVOLUCIONA CONSULTING 2016 SL, por el que se adjudica el contrato menor de "prestación de un servicio de reactivación del Espacio HUB "El Patio", captación de proyectos startups en el marco del Convenio de colaboración entre la Consejería de Transformación económica, industria, conocimiento

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

7dcb56d86ceef72061ca3a6632dd9ce78e503a98

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***398**
***120**

FECHA Y HORA

17/10/2022 16:36:10 CET
18/10/2022 09:54:59 CET

y universidades, Telefónica de España S.A.U., la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. - Promálaga-, el Ayuntamiento de Almería, el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba y el Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A., para promover la aceleración y crecimiento de startups andaluzas, a través de la Red Global Open Future. - Iniciativa Andalucía Open Future-", a favor de la EVOLUCIONA CONSULTING 2016 S.L., con CIF B56043326, por el precio cierto de 9.815,13 € (NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS) más 2.061,17 € (DOS MIL SESENTA Y UN EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS) correspondientes al 21 % de IVA, siendo el precio total de 11.876,30 € (ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS), y con un plazo de ejecución desde el 7 de septiembre de 2022 al 19 de diciembre de 2022 (3 meses y 13 días), no cabiendo prórroga alguna.

Destaca que actualmente se encuentran en elaboración de pliegos técnico y administrativo e informe de necesidad para aprobar la contratación de servicios que ha de regular el contrato de servicios para promover la aceleración y crecimiento de proyectos "startup", a través de la Red Global Open Future, en el centro de aceleración de Córdoba "HUB EL PATIO" de la Agencia Pública Administrativa Local "IMDEEC, mediante contrato de servicios abierto en base a pluralidad de criterios y por periodo de vigencia del convenio hasta el 6 de junio de 2024, y se llevará a Consejo Rector extraordinario posterior.

2º.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas del Consejo Rector correspondientes a la sesión ordinaria de 21 de julio de 2022 y de las sesiones extraordinarias y urgentes de 27 y 28 de julio de 2022.

Las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 21 de julio de 2022 y de las sesiones extraordinarias y urgentes de 27 y 28 de julio de 2022 se aprueban con el voto favorable de todos/as los/as asistentes.

3º.-PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL IMDEEC

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la nueva composición de la Mesa de Contratación Permanente del IMDEEC, quedando conformada tal y como se detalla a continuación:

PRESIDENTE:	
Titular:	Suplente:
D. Gonzalo Esparza Díaz Gerente del IMDEEC	D.ª Carmen María Cintas Jurado de Flórez Adjunta de Dirección del IMDEEC
VOCALES:	
Titulares:	Suplentes:
D.ª Amelia Baena Borrego. Viceinterventora General.	D.ª Paloma Pardo Ballesteros. Interventora General Municipal. D.ª María Campos Flores Viceinterventora Segunda D.ª Montserrat Ruiz Ruiz. Jefa del Departamento de Fiscalización. D.ª Luisa Muñoz Pérez. Jefa del Departamento de Subvenciones
D. José Alberto Alcántara Leonés Secretario del IMDEEC	D.ª Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión Ayuntamiento de Córdoba. D. Joaquín Sama Tapia. Adjunto Primero al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. D.ª Blanca Requena Borgallo. Adjunta Segunda al titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
D.ª Araceli Bermúdez Bermúdez Técnica de Grado Medio del IMDEEC	D.ª Carmen Ramírez García Técnica de Grado Medio del IMDEEC D.ª M.ª Francisca Mª Sanz de la Fuente Técnica de Grado Medio del IMDEEC
SECRETARÍA:	
Titular:	Suplentes:
D.ª Carmen María Cintas Jurado de Flórez Adjunta de Dirección del IMDEEC	D.ª M.ª Francisca Mª Sanz de la Fuente Técnica de Grado Medio del IMDEEC

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Perfil del

Contratante del IMDEEC, tal y como establece el apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público dando traslado a los/as interesados/as.

4°.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA, POR EL QUE SE FIJAN LOS TÉRMINOS DE LA COLABORACIÓN PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE NUEVE PUNTOS DE EMPLEO. OBJETO: RETIRADA MOMENTÁNEA DE UN PUNTO DE EMPLEO (UBICADO EN EL CCM - SEBASTIÁN CUEVAS)

Solicita la palabra el Sr. de Gracia al objeto de manifestar que el expediente que se tramita se plantea un tema de formas, en concreto que es decisión de la Junta de Distrito lo que se propone y no del Director del Centro Cívico, destaca que hay un Reglamento orgánico que cumplir.

Acto seguido la Sra. Campos manifiesta que dado lo expuesto el voto de su grupo será en contra.

El Sr. de Gracia solicita que se de conocimiento del Convenio a la Junta de Distrito y por otro lado que se lleve a aprobación la retirada del punto que se propone e incluso se reconsidere su colocación en otro lugar.

Teniendo presente lo anterior la Presidenta decide retirar el punto, así como dar traslado de lo indicado por el Sr. de Gracia al área del Ayuntamiento de Córdoba en cuestión.

5°.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°1/2022

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, con los 3 votos a favor de los tres representantes del Grupo Municipal Popular y la abstención de los 2 representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

ÚNICO: Proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la adopción de acuerdo de proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito de las

obligaciones que se recogen en la Relación contigua por importe total de **336,64 €**, que corresponden al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 1/2022

OPERACIÓN RC	REFERENCIA (RC)	APLICACIÓN	Nº FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE	TOTAL
220220002303	22022001136	2022 3 4390 22799	050	ANTONIO JOSE AVILA LOSILLA	316,14	316,14
220220002304	22022001137	2022 1 9200 16204	Emit-19	I. MUNICIPAL ARTES ECSCENICAS GRAN TEATRO	20,50	20,50
TOTAL					336,64 €	336,64 €

6º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº2/2022

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, con los 3 votos a favor de los tres representantes del Grupo Municipal Popular y la abstención de los 2 representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la adopción de acuerdo de resolver la discrepancia formulada por el Departamento de Servicios Generales respecto al reparo realizado por la Intervención General en su informe de fiscalización de fecha 18 de agosto de 2022 y CSV fe3cb137a3812fa34393b04ble25e64c1318370f en relación a la cuota de la Comunidad general de Conquistador Ordoño Álvarez 21 de fecha 29 de noviembre de 2021 por importe de 119,03 euros, continuando la tramitación del expediente de reconocimiento extrajudicial.

Segundo: Proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la adopción de acuerdo de proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito de las obligaciones que se recogen en la Relación contigua por importe total de **11.607,59 €**, que corresponden al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 2/2022.

OPERACIÓN RC	REFERENCIA (RC)	APLICACIÓN	Nº FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE	TOTAL
220220002220	22022001071	2022 1 9200 22699	63	COMUNIDAD GENERAL CONQUISTADOR ORDOÑO ALVAREZ 21	119,08	119,08
220220002221	22022001072	2022 0 9120 23100	T 2100700	CORDUBA TAXI, S.L.U.	34,19	34,19
	22022001073	2022 0 4390 23110			8,26	8,26
	22022001074	2022 1 9200 23120			142,96	142,96
220220002222	22022001075	2022 1 9200 21400	21 466	TALLERES EUROPA, S.C.A.	237,16	237,16
220220002223	22022001076	2022 1 9200 21200	1 210491	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L.	568,22	568,22
220220002224	22022001077	2022 1 9200 21200	1 210650	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, S.L.	887,75	887,75
220220002225	22022001078	2022 0 4390 22001	CS21/1091	DIARIO ABC	629,01	629,01
220220002226	22022001079	2022 2 4390 21200	5 2021/5/964	EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTOS DE CORDOBA	2.784,25	2.784,25
220220002227	22022001080	2022 1 9200 22000	P000537 1189	ENERCLASS, S.L.	494,36	494,36
220220002228	22022001081	2022 0 9120 23100	T 2100624	CORDUBA TAXI, S.L.U.	20,28	20,28
	22022001082	2022 1 9200 23120			15,27	15,27
220220002229	22022001083	2022 0 4390 22799	25	PATRICIA CACHINERO TORRE	302,50	302,50
220220002230	22022001084	2022 0 4390 22602	FNLC2002102093	DIARIO ABC	1.452,00	1.452,00
220220002231	22022001085	2022 0 4390 22602	FV21B 12463	GLOBAL MEDIA & INTERENTAINMENT SAU	1.052,70	1.052,70
220220002233	22022001086	2022 0 4390 22602	FV21B 12138	GLOBAL MEDIA & INTERENTAINMENT SAU	871,20	871,20
220220002234	22022001087	2022 0 4390 22602	2021 164	BUENAS NOTICIAS GRUPO XXI SL	125,24	125,24
220220002235	22022001088	2022 1 9200 22101	2021A0428462	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A.	69,20	69,20
220220002236	22022001089	2022 1 9200 22101	2021A0428461	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A.	69,20	69,20
220220002237	22022001090	2022 1 9200 22101	2021A0428465	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A.	11,11	11,11
220220002238	22022001091	2022 1 9200 22101	2021A0428466	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A.	13,06	13,06
220220002239	22022001092	2022 1 9200 22101	2021A0428467	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A.	412,50	412,50
220220002240	22022001093	2022 1 9200 22101	2021A0428468	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A.	149,97	149,97

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

7dcb56d86ceef72061ca3a6632dd9ce78e503a98

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***398**
***120**

FECHA Y HORA

17/10/2022 16:36:10 CET
18/10/2022 09:54:59 CET

220220002241	22022001094	2022 1 9200 22101	2021A0522015	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A.	107,84	107,84
220220002242	22022001095	2022 1 9200 22502	202110395511	EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTOS DE CORDOBA	372,08	372,08
220220002243	22022001096	2022 1 9200 22502	202110395512	EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTOS DE CORDOBA	224,93	224,93
220220002244	22022001097	2022 1 9200 22502	202110481979	EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTOS DE CORDOBA	46,07	46,07
220220002351	22022001149	2022 0 4390 22602	2211056940	UNIPREX SAU	387,20	387,20
TOTAL					11.607,59 €	11.607,59 €

7º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE EL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°3/2022

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, con los 3 votos a favor de los tres representantes del Grupo Municipal Popular y la abstención de los 2 representantes del Grupo Municipal Socialista y de la representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la adopción de acuerdo de resolver la discrepancia formulada por el Departamento de Servicios Generales, CSV 3167cbebf68e67722b82aaf3d542c1361ba58597, respecto a la disconformidad realizada por la Intervención Delegada en su informe de fiscalización de fecha 19 de agosto de 2022, CSV 5108df5e3baea1816cddd23a80b90de782678418, en relación a las facturas n° IR-2021-000099715 y n° CI0918777056 de VODAFONE ESPAÑA SAU, por importe de 701,34 euros y 350,04 euros, respectivamente, siendo el total 1.051,38 euros, continuando la tramitación del expediente de reconocimiento extrajudicial.

SEGUNDO: Proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la adopción de acuerdo de proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito de las obligaciones que se recogen en la Relación contigua por importe total de **1.051,38 €**, que corresponden al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n° 3/2022.

OPERACIÓN RC	REFERENCIA (RC)	APLICACIÓN	Nº FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE	TOTAL
220220002308	22022001143	1 9200 22200	IR-2021-000099715	VODAFONE ESPAÑA SAU	701,34€	701,34€
220220002309	22022001144	1 9200 22200	CI0918777056	VODAFONE ESPAÑA SAU	350,04e	350,04€
TOTAL					1.051,38 €	1.051,38 €

8º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA MODIFICACIÓN Y SEGUNDA PRÓRROGA DE LA ADHESIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONTRATO DE "SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA RED CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA" (EXP. 1/2018), ADJUDICADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, A VODAFONE ESPAÑA S.A.U.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la Modificación del Exp. 10/2019 de la ADHESIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONTRATO DE "SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA RED CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA" (EXP. 1/2018), ADJUDICADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, A VODAFONE ESPAÑA S.A.U., ampliándola en la cantidad de 2.610,63 € más 548,23 € de IVA, en total 3.158,86 €. Con cargo a la aplicación 1 9200 22200 Servicios de Telecomunicaciones del presupuesto de gasto del IMDEEC. Con fecha de inicio 28 de septiembre de 2022.

SEGUNDO. Aprobar la Segunda Prórroga del Exp. 10/2019 de la ADHESIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONTRATO DE "SERVICIO DE COMUNICACIONES PARA LA RED CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA" (EXP. 1/2018), ADJUDICADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, A VODAFONE ESPAÑA S.A.U., en el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2022 a 27 de septiembre de 2023, por una cuantía de cantidad de 12.103,83 € más 2.541,80 € de IVA, en total 14.645,63 € con cargo a la aplicación 1 9200 22200 Servicios de Telecomunicaciones del presupuesto de gasto del IMDEEC. Teniendo presente que los importes de la prórroga, incluye el importe de la modificación propuesta.

TERCERO: Autorizar y Disponer el gasto con cargo aplicación 1 9200 22200 Servicios de Telecomunicaciones del presupuesto de gasto del IMDEEC, con el siguiente desglose por anualidades (IVA incluido):

DPTO. IMDEEC (Servicio)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CUANTÍA POR	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
SERVICIO GENERAL	1 9200 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3.661,40 €	10.984,23 €
TOTAL			14.645,63 €	

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto de gastos del IMDEEC del ejercicio 2023 se autorice.

CUARTO. Notificar el presente Acuerdo a la empresa VODAFONE ESPAÑA S.L.U., y al Departamento responsable de Contabilidad para su conocimiento y efectos. Asimismo, publicar en el perfil de contratante del IMDEEC alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de modificación en los términos señalados en el artículo 207.3 de la LCSP en el plazo de 5 días desde la aprobación de la misma.

QUINTO. Solicitar a VODAFONE ESPAÑA S.A.U. el reajuste la garantía por una cuantía de 130,53 €, en el plazo de quince días contados desde la fecha en que se notifique al empresario el acuerdo de modificación, conforme artículo 109.3 de la LCSP.

SEXTO. Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

9.- URGENCIAS

No se tramitaron urgencias

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la Sra. Campos al objeto de solicitar una explicación a la existencia de menos solicitudes en la línea 1 y 3 de Forma y Contrata (16 y 21 solicitudes) respecto a años anteriores.

La Sra. Presidenta indica que es pronto para ello, que en el momento que se avance se analizará e informará.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Montoro, en primer lugar solicita información de la causa por la que quedaron desiertos lote 2 y 3 dentro de OPE 38.

A ello responde el Sr. Gerente que la razón ha sido la homologación de instalaciones que se solicita conforme al DECA.

En segundo lugar solicita una comparativa de Forma y Contrata de los últimos 3 años, de 2019 hacia adelante.

Prosigue el Sr. Montoro preguntando sobre la ocupación actual de los Viveros.

Tras consultar documentación, el Sr. Gerente responde que a día de hoy hay disponibles 12 espacios y la ocupación es de 74 %.

En cuarto lugar pregunta sobre la Incubadora, en concreto le gustaría corroborar que el plazo para adquisición de material no culminaba el 31 de julio pasado.

A ello responde la Adjunta de Dirección, la cual expone que dicho plazo solo afectaba a la adquisición del inmueble, que el resto de gastos tienen período de elegibilidad has 31 de diciembre de 2023.

Finalmente solicita aclaración del menor adjudicado en el marco de OPEN FUTURE.

A ello responde el Gerente que estamos ante un menor puente porque el servicio debe quedar cubierto mientras que se tramita el contrato mayor que le dé cobertura.

Tras ello toma la palabra el Sr. de Gracia al objeto de obtener información de la ocupación de la Normal.

La Sra. Presidenta informa que justamente el Patio trasladará su actividad a la Normal, previsiblemente en el mes de octubre. El Local donde se ubica a día de hoy será para la Delegación de Reactivación.

El Sr. de Gracia hace el ruego de que se de conocimiento a la Junta de Distrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 18:25 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
BLANCA TORRENT CRUZ

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7dcb56d86ceef72061ca3a6632dd9ce78e503a98

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 46ed5f9611934ff5eeb233893789767a9f0232b6d12ba4d2cb938195fab5dba38bf013068bbe17a42655bf4aaeca44dcffacfaf0bca18bf2c79fb9953688e483

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0016685 2022 0000000000000000000000012445977

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/10/2022 14:09:19

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

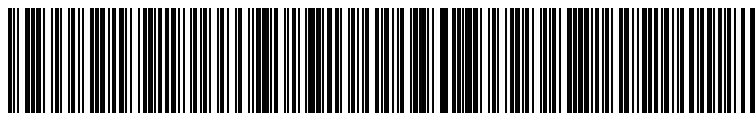
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7dcb56d86ceef72061ca3a6632dd9ce78e503a98

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf